

ACCIÓN SOCIAL

María Luisa Sacristán / Presidenta de Aprome

Asociación de Protección al Menor en los Procesos de Separación de sus Padres

“Trabajamos para garantizar los derechos de los niños”

LAS separaciones conflictivas están aumentando de forma alarmante: regímenes de visitas incumplidos, órdenes de alejamiento, violencia entre los padres... Los niños se han convertido en moneda de cambio en las separaciones en las que no se llega a un acuerdo. En muchas ocasiones, en un proceso de separación, los padres no piensan en lo más importante: los derechos de los hijos; sólo atienden a sus deseos personales. Por eso, generalmente, hacen pagar a su “rival” con lo que más le duele: la posibilidad de ver a sus hijos.

Aprome (Asociación para la Protección del Menor en Procesos de Separación de sus Padres) es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito nacional y fundada en 1994, que tiene repartidos por España 22 centros dedicados a la protección del menor en casos de separaciones conflictivas.

María Luisa, presidenta y fundadora, creó la asociación cuando vio que no existía un organismo que se encargara de velar por el derecho de los niños a que se les escuche y atiendan en los procesos de separación. Aprome vela ahora por que los hijos tengan el derecho de ver a sus dos padres, independientemente de la relación que exista entre ellos, y que los encuentros se produzcan de forma normalizada.

● ¿Cómo surgió esta idea?

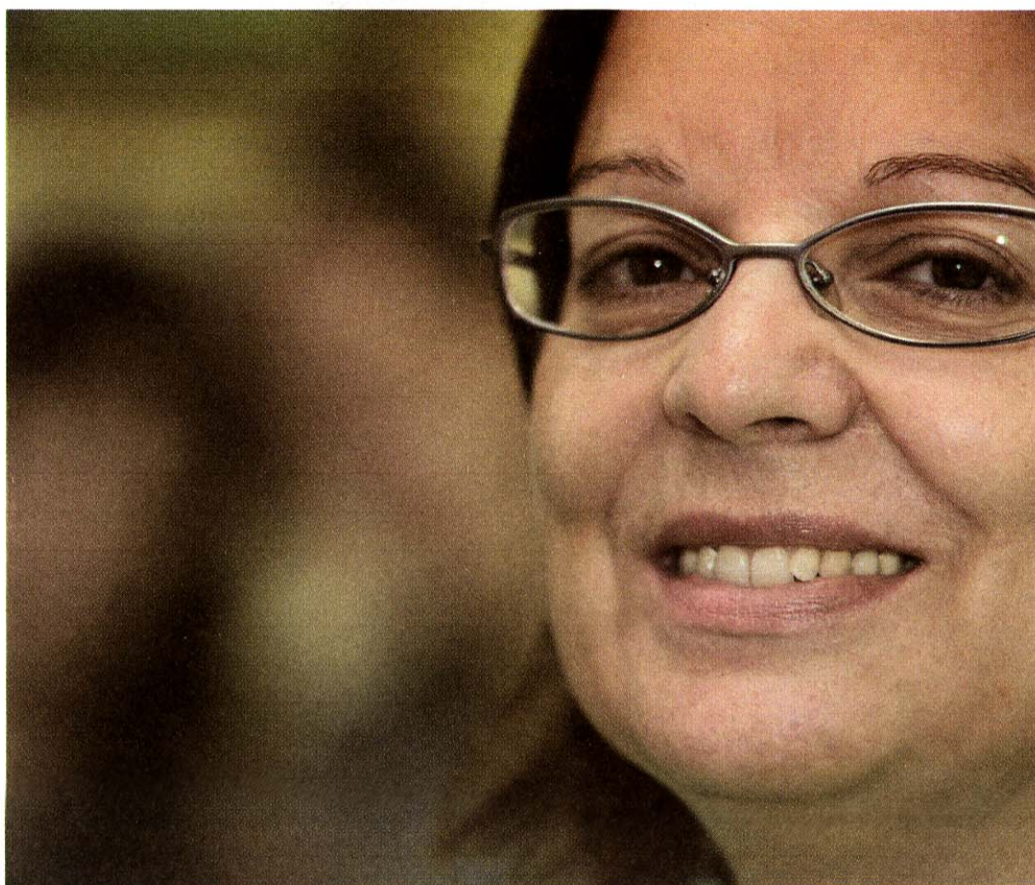
– Surgió ante la necesidad de asesoramiento que tenían los padres antes y después de una separación. Ante una decisión tomada en teoría para vivir mejor, acababan todos mucho peor.

● ¿Cuál su objetivo?

– Nuestro objetivo es que los padres lleguen a un acuerdo antes de ir a un juzgado, ya que una vez que el juez dicta una sentencia el incumplimiento entraña desobediencia y ésta es un delito penal. El juez, por muy buena voluntad que tenga, no conoce tu vida y es muy difícil que acierte plenamente en los casos de separación. Cada caso es especial. Es como permitir que tu vida la planifique otro.

● ¿Cuál es la función de Aprome?

– Durante dos años, nos encargamos de estudiar cuál era la problemática de las familias en las que los padres habían decidido separarse y vimos que faltaba un organismo que, por un lado, velara y asesorara antes de



la separación, y que, por el otro, garantizara que lo dictado por el juez se cumpliera.

● ¿Por qué hacía falta un organismo así?

– Los juzgados están desbordados, tienen que hacer frente a unas incidencias que les superan. Se necesita alguien que dé testimonio real de la situación.

Los jueces necesitaban un punto de encuentro que garantizara la seguridad de los niños y supusiera un ele-

mento de prueba ante lo que estaba ocurriendo.

● Y, ¿cómo empezaron?

– Empezamos con mucha ilusión y, después de esos dos primeros años, una juez de Valladolid empezó a mandarnos casos a nuestra sede. Al mismo tiempo, desde el Centro de Protección de la Infancia, que tiene muchos problemas para hacer que se cumplan los regímenes de visitas, nos derivaron otros casos y comenzaron a pagarnos algo por primera vez.

María Luisa, presidenta y fundadora de Aprome, lucha desde hace 13 años para que los niños sufran lo menos posible las consecuencias de la separación de sus padres.

● ¿Qué garantizan ustedes?

– Garantizamos que los niños vean a ambos padres. En nuestros centros hemos logrado restablecer vínculos entre padres e hijos. Para formarse de manera completa y sana, los niños necesitan la relación entre un padre y una madre. Si no tienes relación con el padre, cuando te toca revivirlo, te falta este conocimiento para poder afrontar la situación de paternidad.

Edurne León Infante

edurneleon@doctorfamilia.es

¿Cómo se accede al Punto de Encuentro?

- Por decisión judicial.
- Por derivación de los servicios sociales básicos.
- Por derivación de los servicios especializados de atención a menores y familias.
- Por acuerdo entre ambos progenitores y el Punto de Encuentro.

● Funciones básicas del Punto de Encuentro.

- En el Punto de Encuentro se garantiza a las partes la confidencialidad del contenido de la visita, que sólo interesa a los progenitores y a los menores.
- Se realizan informes sobre el desarrollo de las visitas.
- Dotan a los padres de un lugar neutral para encontrarse con sus hijos.

● Perfil de los usuarios:

- La mayoría son mujeres, entre 27 y 46 años.
- La situación familiar más común es la de padres separados.
- Nivel de estudios primarios.
- Son personas asalariadas.
- Llevan casados menos de 15 años.
- Viven en la ciudad y tienen uno o dos hijos.

● ¿Quiénes trabajan en los Puntos de Encuentro?

Los equipos técnicos del Punto de Encuentro están compuestos por profesionales de distintos campos: psicólogos, trabajadores sociales, abogados, educadores, con formación en Mediación y Puntos de Encuentro Familiar.